

**23266** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de su presupuesto para 1995.

Aprobado el presupuesto de esta Universidad por acuerdos sucesivos de su Comisión Gestora en sesión de 28 de julio de 1995, y del Consejo de Administración en sesión de 27 de septiembre de 1995, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presupuesto de esta Universidad para 1995, recogido en el anexo a la presente Resolución.

Burgos, 28 de septiembre de 1995.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.

## PRESUPUESTO PARA 1995

### ARTICULADO

#### I. Créditos iniciales y su financiación

##### Artículo 1. Estructura presupuestaria.

El presupuesto de la Universidad de Burgos constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocerse y de los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario de 1995.

La estructura del presupuesto y su sistema contable, se adaptan a las normas que, con carácter general, están establecidas para el Sector Público, a los efectos de la normalización contable.

##### Artículo 2. Aprobación del estado de gastos e ingresos.

Se aprueba el presupuesto de la Universidad de Burgos para el ejercicio 1995 concediéndose los créditos por importe de 4.220.472.000 pesetas. La financiación de los créditos del presupuesto de 1995 se llevará a cabo con los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario de 1995, tal y como se detalla en el estado de ingresos, por un importe de 4.220.472.000 pesetas.

##### Artículo 3. Distribución funcional de los créditos.

Los créditos que se aprueban se agrupan en programas en función de los objetivos a conseguir y en las cuantías que se detallan a continuación:

Programa 422 D, Enseñanzas Universitarias: 3.979.345.000 pesetas.  
Programa 541 A, Investigación Científica: 241.127.000 pesetas.  
Total: 4.220.472.000 pesetas.

##### Artículo 4. Limitación de los créditos.

Los créditos se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que han sido aprobados. No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos aprobados, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

##### Artículo 5. Vinculación de los créditos.

Los créditos para gastos tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de concepto, salvo en los gastos destinados para las retribuciones de personal, gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones reales que lo serán a nivel de artículo. Los gastos de incentivos al rendimiento del personal serán vinculantes a nivel de concepto y los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas a nivel de subconcepto.

#### II. De los créditos y sus modificaciones

##### Artículo 6. De los créditos.

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos del presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general, que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

a) Los que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que reciba las atribuciones con cargo al presupuesto de la Universidad de Burgos.

b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridas en ejercicios anteriores y especialmente las indemnizaciones por razón del servicio generadas en el último trimestre del año anterior.

c) Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores y se hayan convalidado en la forma prevista en estas normas.

d) Cuando se advierta la realización de un gasto que no haya sido acordado de la forma reglamentariamente establecida, podrá proponerse por la Comisión Gestora al Consejo de Administración su convalidación. Si la Comisión Gestora estimase no procedente la elevación del expediente a convalidación del Consejo de Administración, o éste no lo acordase, serán responsables del gasto de forma directa las personas u órganos que lo hayan realizado, sin perjuicio de otras responsabilidades a que haya lugar.

##### Artículo 7. Modificaciones presupuestarias.

Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia.

En dicho expediente se expresarán los programas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto del gasto.

##### Artículo 8. Créditos privativos.

Se asignan privativamente a los Centros y Departamentos los créditos que se relacionan en anexo 1. Tales créditos podrán ser aplicados a los conceptos presupuestarios que se señalan en anexo 2, en el que también se indica cuáles de ellos podrán ser gestionados de forma desconcentrada mediante un sistema de Caja fija.

##### Artículo 9. Estructura presupuestaria.

La estructura presupuestaria será la contenida en el anexo 3.

##### Artículo 10. Claves orgánicas.

Las claves orgánicas serán las contenidas en el anexo 4.

##### Artículo 11. Costes de personal.

Los costes de personal vienen detallados en anexos al estado de gastos.

UNIVERSIDAD DE BURGOS

### Presupuesto de ingresos 1995

Código económico	Explicación del ingreso	Totales (en miles de pesetas)		
		Subcon.	Concepto	Art.º y Cap.
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos:			
31	Precios públicos .....	—	—	359.200
310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios .....	—	5.000	—
310.00	Curso de aptitud pedagógica .....	3.500	—	—
310.01	Otros cursos .....	1.500	—	—
312	Precios públicos de enseñanza .....	—	354.200	—

Código económico	Explicación del ingreso	Totales (en miles de pesetas)		
		Subcon.	Concepto	Art.º y Cap.
312.00	Por matrícula en estudios oficiales .....	340.000	—	—
312.01	Por matrícula en cursos de doctorado .....	2.000	—	—
312.02	Por expedición de títulos oficiales .....	2.000	—	—
312.03	Por expedición de títulos propios .....	100	—	—
312.04	Por otros servicios administrativos .....	100	—	—
312.05	Por matrícula de pruebas de acceso a la Universidad .....	9.500	—	—
312.06	Por matrícula de pruebas de acceso para mayores de veinticinco años .....	500	—	—
32	Otros ingresos procedentes de prest. de servicios .....	—	—	44.200
323	Contratos artículo 11 LRU .....	—	40.000	—
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios .....	—	4.200	—
329.00	Uso de instalaciones deportivas .....	2.000	—	—
329.01	Concursos y pruebas selectivas .....	2.000	—	—
329.09	Otros .....	200	—	—
33	Venta de bienes .....	—	—	6.000
330	Venta de publicaciones propias .....	—	500	—
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía .....	—	500	—
336	Venta de impresos y sobres de matrícula .....	—	4.000	—
337	Venta de material publicitario .....	—	500	—
339	Venta de otros bienes .....	—	500	—
39	Otros ingresos .....	—	—	2.000
399	Ingresos diversos .....	—	2.000	—
	<b>Total capítulo 3 .....</b>	—	—	<b>411.400</b>
4	Transferencias corrientes:			
40	De la Administración del Estado .....	—	—	2.483.457
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia .....	—	2.482.457	—
400.00	Subvención nominativa L.P.G.E. ....	2.357.457	—	—
400.01	Compensación por matrícula de becarios .....	120.000	—	—
400.02	C.I.C.Y.T. (para creación O.T.R.I.) .....	5.000	—	—
401	De otros Departamentos ministeriales .....	—	1.000	—
41	De Organismos Autónomos Administrativos .....	—	—	4.000
410	Transferencias corrientes de OO.AA. administrativos .....	—	4.000	—
410.00	Del Consejo Superior de Deportes .....	3.000	—	—
410.01	De Federaciones deportivas .....	1.000	—	—
43	De OO.AA. Comerciales, industriales o financieros .....	—	—	200
430	Transferencias corrientes de OO.AA. comerciales, ind. o fin. ....	—	200	—
44	De empresas públicas y otros entes públicos .....	—	—	330.400
440	De empresas públicas .....	—	200	—
441	De otros entes públicos .....	—	330.200	—
441.01	De la Univ. de Valladolid (reintegro matrícula curso 94/95) .....	330.000	—	—
441.02	De otros .....	200	—	—
45	De Comunidades Autónomas .....	—	—	5.500
451	De Comunidades Autónomas .....	—	5.500	—
451.00	De la Junta de Castilla y León .....	5.000	—	—
451.01	De otras Comunidad Autónomas .....	500	—	—
46	De Corporaciones Locales .....	—	—	1.000
460	De Ayuntamientos .....	—	500	—
461	Diputaciones .....	—	500	—
47	De empresas privadas .....	—	—	1.000
48	De familias e instituciones sin fines de lucro .....	—	—	1.000
49	Del exterior .....	—	—	10.000
	<b>Total capítulo 4 .....</b>	—	—	<b>2.836.557</b>
5	Ingresos patrimoniales:			
52	Intereses de depósitos .....	—	—	5.000
520	Intereses de cuentas bancarias .....	—	5.000	—

Código económico	Explicación del ingreso	Totales (en miles de pesetas)		
		Subcon.	Concepto	Art.º y Cap.
55	Productos de concesiones y aprov. especiales .....	-	-	3.000
550	De concesiones administrativas .....	-	3.000	-
550.00	De cafeterías .....	-	-	-
550.01	De reprografía .....	-	-	-
	<b>Total capítulo 5 .....</b>	-	-	<b>8.000</b>
7	Transferencias de capital:			
70	De la Administración del Estado .....	-	-	295.500
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia .....	-	295.000	-
700.01	Para investigación .....	40.000	-	-
700.02	Para obras y equipamientos .....	255.000	-	-
701	De otros Departamentos ministeriales .....	-	500	-
71	De Organismos Autónomos Administrativos .....	-	-	500
710	Transferencias de capital de OO.AA. Administrativos .....	-	500	-
710.01	Del Consejo Superior de Deportes .....	500	-	-
74	De empresas públicas y otros entes públicos .....	-	-	32.000
742	De la Univ. de Valladolid (remanente específico investigación) .....	-	32.000	-
75	De Comunidades Autónomas .....	-	-	14.000
750	De la Junta de Castilla y León .....	-	14.000	-
76	De Corporaciones Locales .....	-	-	6.500
760	De Ayuntamientos .....	-	1.000	-
761	De Diputaciones .....	-	5.500	-
78	De empresas privadas .....	-	-	5.000
780	Empresas privadas .....	-	5.000	-
79	Del exterior .....	-	-	298.500
790	Del F.E.D.E.R. .....	-	297.500	-
791	Instrumento Financiero de Cohesión .....	-	500	-
799	Otras transferencias .....	-	500	-
	<b>Total capítulo 7 .....</b>	-	-	<b>652.000</b>
8	Activos financieros:			
87	Remanente de Tesorería .....	-	-	312.515
870	Remanente de Tesorería .....	-	312.515	-
870.00	Remanente genérico de Tesorería .....	307.732	-	-
870.01	Remanente específico de Tesorería (investigación) .....	4.783	-	-
	<b>Total capítulo 8 .....</b>	-	-	<b>312.515</b>
	<b>Total presupuesto ingresos .....</b>	-	-	<b>4.220.472</b>

## Presupuesto de gastos 1995

Código económico	Explicación del gasto	Totales (en miles de pesetas)		
		Subcon.	Concepto	Art.º y Cap.
	<b>Programa 422.D</b>			
	<b>Enseñanzas universitarias</b>			
1	Gastos de personal:			
12	Funcionarios .....	-	-	1.348.540
120	Retribuciones básicas .....	-	711.688	-
120.00	Sueldos grupo A .....	516.190	-	-
120.01	Sueldos grupo B .....	22.691	-	-
120.02	Sueldos grupo C .....	37.732	-	-
120.03	Sueldos grupo D .....	54.258	-	-
120.04	Sueldos grupo E .....	68	-	-
120.05	Trienios .....	80.749	-	-
121	Retribuciones complementarias .....	-	636.852	-

Código económico	Explicación del gasto	Totales (en miles de pesetas)		
		Subcon.	Concepto	Art.º y Cap.
121.00	Complemento de destino .....	348.105	—	—
121.01	Complemento específico .....	288.747	—	—
13	<b>Laborales .....</b>	—	—	241.656
130	<b>Laboral fijo .....</b>	—	232.649	—
130.00	Retribuciones básicas .....	201.208	—	—
130.01	Otras remuneraciones .....	31.441	—	—
131	<b>Laboral eventual .....</b>	—	9.007	—
14	<b>Otro personal .....</b>	—	—	365.189
143	<b>Otro personal .....</b>	—	365.189	—
143.00	Ayudates L.R.U. ....	152.738	—	—
143.01	Profesores asociados .....	212.451	—	—
15	<b>Incentivos al rendimiento .....</b>	—	—	38.609
150	<b>Productividad .....</b>	—	20.243	—
150.00	Personal funcionario de Administración y Servicios .....	14.000	—	—
150.01	Personal docente (méritos actividad investigadora) .....	6.243	—	—
151	Gratificaciones .....	—	2.588	—
152	Otros incentivos al rendimiento (artículo 46.2 LRU) .....	—	15.778	—
16	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo de empleador .....</b>	—	—	326.218
160	<b>Cuotas sociales .....</b>	—	315.154	—
160.00	Seguridad Social .....	315.154	—	—
161	Prestaciones sociales .....	—	—	—
162	Gastos sociales del personal .....	—	11.064	—
162.00	Formación y perfeccionamiento .....	4.064	—	—
162.04	Acción social .....	5.000	—	—
162.05	Seguros .....	1.800	—	—
162.09	Otros .....	200	—	—
	<b>Total capítulo 1 .....</b>	—	—	2.320.212
2	<b>Gastos corrientes en bienes y servicios:</b>			
20	<b>Arrendamientos y cánones .....</b>	—	—	1.496
202	Arrendamientos de edificio y otras construcciones .....	—	1	—
203	Arrendamientos de maquin. instal. y útil .....	—	1.345	—
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres .....	—	150	—
21	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación .....</b>	—	—	43.400
210	Infraestructura y bienes naturales .....	—	2.297	—
212	Edificios y otras construcciones .....	—	20.000	—
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	—	10.103	—
214	Elementos de transporte .....	—	1.000	—
215	Mobiliario y enseres .....	—	4.000	—
216	Equipo para proceso de la información .....	—	5.000	—
219	Otro inmovilizado material .....	—	1.000	—
22	<b>Material, suministros y otros .....</b>	—	—	276.600
220	<b>Material de oficina .....</b>	—	43.180	—
220.00	Ordinario no inventariable .....	32.000	—	—
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones .....	6.180	—	—
220.02	Material informático no inventariable .....	5.000	—	—
221	<b>Suministros .....</b>	—	77.710	—
221.00	Energía eléctrica .....	25.000	—	—
221.01	Agua .....	3.500	—	—
221.02	Gas .....	7.000	—	—
221.03	Combustible .....	15.500	—	—
221.04	Vestuario .....	4.500	—	—
221.08	Suministro de material deportivo, didáctico y cultural .....	21.710	—	—
221.10	Otros .....	500	—	—
222	<b>Comunicaciones .....</b>	—	41.750	—
222.00	Telefónicas .....	40.000	—	—
222.01	Postales .....	1.000	—	—
222.02	Telegráficas .....	250	—	—
222.03	Télex y telefax .....	250	—	—
222.04	Informáticas .....	250	—	—
223	Transportes .....	—	5.110	—
224	Primas de seguro .....	—	5.000	—
225	Tributos .....	—	5.000	—
226	Gastos diversos .....	—	24.350	—

Código económico	Explicación del gasto	Totales (en miles de pesetas)		
		Subcon.	Concepto	Art.º y Cap.
226.01	Atenciones protocolarias y representativas .....	9.050	—	—
226.02	Publicidad y propaganda .....	800	—	—
226.03	Jurídico contencioso .....	500	—	—
226.04	Actividades socioculturales .....	6.000	—	—
226.05	Actividades deportivas .....	2.000	—	—
226.06	Reuniones y conferencias .....	2.800	—	—
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas .....	2.200	—	—
226.09	Otros .....	1.000	—	—
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales .....	—	74.500	—
227.00	Limpieza y aseo .....	52.000	—	—
227.01	Seguridad .....	10.000	—	—
227.02	Valoraciones y peritajes .....	500	—	—
227.06	Estudios y trabajos técnicos .....	12.000	—	—
23	Indemnizaciones por razón de servicio .....	—	—	21.900
230	Dietas .....	—	10.000	—
231	Locomoción .....	—	6.900	—
233	Otras indemnizaciones .....	—	5.000	—
24	Gastos de publicaciones .....	—	—	5.000
240	Gastos edición y distribución .....	—	5.000	—
	<b>Total capítulo 2 .....</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>348.396</b>
4	Transferencias corrientes:			
44	A empresas públicas y otros entes públicos .....	—	—	6.589
440	A la Universidad de Cantabria .....	—	6.589	—
48	A familias e instituciones sin fines de lucro .....	—	—	3.900
485	Beca de colaboración .....	—	2.900	—
486	Otras becas de programas internacionales .....	—	1.000	—
49	Al exterior .....	—	—	2.000
491	Obligaciones y convenios con Universidades extranjeras .....	—	1.000	—
492	Participación en programas internacionales .....	—	1.000	—
	<b>Total capítulo 4 .....</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>12.489</b>
6	Inversiones reales:			
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	—	—	1.228.089
620	Inversión nueva asociada al func. oper. de los servicios .....	—	1.228.089	—
620.00	Infraestructura y bienes naturales .....	56.000	—	—
620.02	Edificios y otras construcciones .....	796.589	—	—
620.03	Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	48.000	—	—
620.04	Elementos de transporte .....	5.500	—	—
620.05	Mobiliario y enseres .....	151.500	—	—
620.06	Equipos para procesos de la información .....	166.500	—	—
620.09	Otro inmovilizado material .....	5.000	—	—
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	—	—	67.014
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	—	67.014	—
630.02	Edificios y otras construcciones .....	64.014	—	—
630.03	Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	2.000	—	—
630.04	Elementos de transporte .....	—	—	—
630.05	Mobiliario y enseres .....	—	—	—
630.06	Equipos para procesos de la información .....	1.000	—	—
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial .....	—	—	3.145
641	Protección escudo y logotipo .....	—	3.145	—
	<b>Total capítulo 6 .....</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1.298.248</b>
	<b>Total programa 422 D .....</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>3.979.345</b>
	<b>Programa 541.A</b> <b>Investigación científica</b>			
2	Gastos en bienes corrientes y servicios:			
22	Material, suministros y otros .....	—	—	5.600
224	Primas de seguros .....	—	1.000	—

Código económico	Explicación del gasto	Totales (en miles de pesetas)		
		Subcon.	Concepto	Art.º y Cap.
226	Gastos diversos .....	—	4.600	—
226.02	Publicidad y propaganda .....	1.000	—	—
226.06	Reuniones y conferencias .....	3.600	—	—
	<b>Total capítulo 2 .....</b>	—	—	5.600
4	<b>Transferencias corrientes:</b>			
	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro .....</b>			22.978
48	Ayudas a la formación de investigadores .....	—	12.698	—
481	Becas de pretitulados para tareas de investigación .....	—	980	—
482	Bolsas de asistencia a reuniones y movilidad del profesorado .....	—	8.800	—
482.00	Bolsas de asistencias a reuniones científicas .....	5.000	—	—
482.01	Plan de movilidad de personal docente investigador .....	3.800	—	—
483	Asistencias de cursos .....	—	500	—
	<b>Total capítulo 4 .....</b>	—	—	22.978
6	<b>Inversiones reales:</b>			
	<b>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....</b>			36.000
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	—	36.000	—
620	Fondo bibliográfico .....	36.000	—	—
620.07	Fondo bibliográfico .....	36.000	—	—
	<b>Gastos de inversiones de carácter inmaterial .....</b>			176.549
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial .....	—	176.549	—
640	Gastos de inversiones de carácter inmaterial .....	—	176.549	—
640.00	Ayuda general de investigación .....	41.521	—	—
640.01	Programas de investigación de la DGICYT .....	33.088	—	—
640.02	Programas de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología .....	24.621	—	—
640.03	Programas de Investigación de la Junta de Castilla y León .....	18.053	—	—
640.04	Programas de investigación de Corporaciones locales .....	6.500	—	—
640.05	Programas de investigación de organismos privados .....	5.065	—	—
640.06	Contratos artículo 11 LRU .....	45.741	—	—
640.08	Otros programas de las Comunidades Europeas .....	500	—	—
640.09	Programas de otros entes .....	1.460	—	—
	<b>Total capítulo 6 .....</b>	—	—	212.549
	<b>Total programa 541 A .....</b>	—	—	241.127
	<b>Total presupuesto .....</b>	—	—	4.220.472